17/01/2017

Fiscal Nacional presentó Plan Estratégico institucional 2016-2022

El Fiscal Nacional, Jorge Abbott, presentó hoy el "Plan Estratégico 2016 – 2022", que guiará el quehacer del Ministerio Público durante los próximos seis años, sobre la base de cuatro pilares, orientados a mejorar la eficacia en la persecución penal, fortalecer la relación y atención de víctimas y testigos, posicionar el rol del organismo como representante de la sociedad en la persecución criminal y robustecer la gestión interna.

En su discurso de presentación, Abbott convocó al gobierno, las policías y al sistema judicial a establecer metas comunes. "Ese es el llamado del Ministerio Público. El fracaso que representa una víctima sin justicia, es un fracaso compartido, institucional, intersectorial y del cual somos todos un poco responsables", destacó.

A su juicio, la búsqueda de consensos y la fijación de metas comunes asegurará mejores y más altos estándares en el proceso investigativo, a lo que sumó la necesidad de "corregir las leyes que deban corregirse y actualizarse, de manera de ponerlas a disposición de una sociedad que sólo aspira vivir en paz y tranquilidad".

En ese marco, sostuvo que el "Plan Estratégico 2016 – 2022" es el aporte de la Fiscalía de Chile a tales desafíos. "El Ministerio Público entiende que la respuesta que debe entregar al delito una sociedad organizada bajo las reglas de la democracia, nace de la colaboración, el debate abierto, el perfeccionamiento de leyes y procedimientos y, ante todo, de la plena disposición a corregir aquello que es perfectible. Y este es un debate abierto y transparente, al que esta institución invita tanto a la autoridad, como a la sociedad civil", manifestó.

Abbott enfatizó que con el nuevo Plan Estratégico el foco de acción del Ministerio Público, pasará de "investigar para cerrar causas a investigar para esclarecerlas", con el fin de elevar las tasas de éxito de condenas pertinentes y apropiadas para cada delito. No obstante, puntualizó que hay realidades que no dependen exclusivamente de la Fiscalía.

"El Ministerio Público no podría, de cara a la ciudadanía, alimentar la expectativa de que alcanzaremos la totalidad de esclarecimiento de casos. Pero, traducir esa realidad como falta de autocrítica, de prioridad o de foco, es no atender a las circunstancias que condicionan la solución de esta demanda ciudadana. La Fiscalía de Chile no va a bajar el número de causas archivadas provisionalmente si no somos capaces de mejorar el proceso de identificación de imputados. Y para eso se requiere, en la misma medida, tanto de una colaboración más decidida de la sociedad civil, como de un adecuado proceso investigativo". En esta línea fue enfático en advertir que "la labor mancomunada de la Fiscalía con las policías es clave, esencial e indispensable, pero no con las policías por separado. Lo que necesitamos es trabajar colaborativamente, compartiendo experticias y sumando tanto capacidades entre las mismas policías, como entre éstas y los fiscales".

Líneas de acción

Ante una concurrida asistencia, que convocó al Presidente de la Corte Suprema, los ministros de Justicia y de la Mujer y al subsecretario del Interior, entre otras

autoridades, la Directora Ejecutiva Nacional de la Fiscalía, Francisca Werth, presentó los principales lineamientos del Plan Estratégico Institucional.
El documento, que establece la misión y visión institucional, 4 áreas estratégicas, 6 objetivos, 14 líneas de acción y 28 iniciativas focalizadas, fue elaborado en forma participativa, incluyendo a fiscales, funcionarios y funcionarias de todo el país.
A partir de ese trabajo se estableció que la misión del Ministerio Público es ser "la institución pública y autónoma que dirige exclusiva y objetivamente las investigaciones penales y que ejerce la acción penal pública, proponiendo la mejor solución al conflicto penal, dentro del marco legal establecido, teniendo presente los intereses de las víctimas y de la sociedad, protegiendo a las primeras como asimismo a los testigos de delitos".
En el diagnóstico y diseño del plan también participación actores externos relevantes para la Fiscalía del ámbito de la justicia y las policías, como también víctimas y testigos, que aportaron su percepción sobre la gestión institucional, su operación y el servicio que presta a los usuarios.